



Resolución Directoral

08 FEB 2011

Chulucanas, _____

Visto: El Memorandum N° 063-2011-E.S.II-1HCHU-D, de fecha 08 de febrero del 2011, mediante el cual la Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, comunica que a partir de la fecha, el servidor: **Edson Paolo CORNEJO CARRILLO**, de Profesión Técnico en Contabilidad, contratado bajo la modalidad de CAS, se le **ENCARGA LAS FUNCIONES** del Equipo de **LOGÍSTICA**, del E.S.II-1 Hospital Chulucanas.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP-INAP "Desplazamiento de Personal" en su numeral 3.6.3, establece que el encargo no genera derecho definitivo, siendo facultad del titular de la entidad la renovación o finalización del encargo. No procede el otorgamiento de pensión considerando el ó los cargos desempeñados por encargatura;

Que, a consecuencia del documento del Visto, se procede a proyectar la presente Resolución Directoral, por la cual se dispone, la **ENCARGATURA DE FUNCIONES**, del Equipo de **LOGISTICA**, a favor de Don: Edson Paolo CORNEJO CARRILLO, de Profesión Técnico en Contabilidad, contratado bajo la modalidad de CAS, del E.S II-1 Hospital Chulucanas;

De conformidad con la Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud y su reglamento aprobado con D. S. N° 013-2002-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud con D. S N° 023-2005-SA, R. D.013-92-INAP/DNP, que aprueba el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP sobre Desplazamientos de Personal; D. Leg. 1057 que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) y su Reglamento aprobado mediante D. S. N° 075-2008-PCM;

Estando a lo solicitado por la Dirección, con la visación de la Unidad de Administración, Asesoría Legal Externa, Equipo de Personal, la visación y aprobación del despacho de Dirección del E.S. II-1 Hospital Chulucanas, y

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 1262-2003/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR, y la R. D. N° **097-2011/GOB.REG.PIURA-DRSP-OEGDREH**, de fecha 01 de Febrero del 2011, en el cual se Designa el Cargo de **DIRECTOR** de Programa Sectorial I, Nivel F-3 del Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas;





Resolución Directoral

08 FEB 2011

Chulucanas, _____



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR LAS FUNCIONES, a partir de la fecha de la presente resolución, del **EQUIPO de LOGÍSTICA**, a favor de Don: **Edson Paolo CORNEJO CARRILLO**, de Profesión Técnico en Contabilidad, contratado bajo la modalidad de CAS, del E.S II-1 Hospital Chulucanas. Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Hágase de conocimiento al Gobierno Regional Piura, Dirección Regional de Salud Piura, Áreas Internas del E. S. II-1 Hospital Chulucanas e Interesado.

Regístrese y Comuníquese.



 DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
Dr. Eimer A. Huachez Jiménez
DIRECTOR
C.M.P. 42031



Cc. Archivo.Orig.
EAHJ/JSR/VNG/SNA/ebm
D/UA/As.Leg.Ext/EP/Leg..